



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.950/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2928/2010, de fecha 06 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 497/2010, de fecha 03 de Septiembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para don Audilio Minay Basaez, Cedula Nacional de Identidad N° con domiciliado en Calle localidad de Catapilco; Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 17.940.- (diecisiete mil novecientos cuarenta pesos), por concepto de devolución por compra de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Ana Bugueño Vásquez, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 17.940.- (diecisiete mil novecientos cuarenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL/DA. 2950.2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / Htd.